



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (Art. 2.2.1.1.2.1.2. - Decreto 1082 de 2015)

La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección mediante CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-AMSC-002-2026, para el elegir a través de licitación pública, al contratista para ejecutar el proyecto de objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE EL VESUBIO MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO BOLÍVAR”, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL, sede administrativa, Calle 26 No. 6w-13, segundo piso.
2. La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la sede administrativa, Calle 26 No. 6w-13, Oficina de Planeación, segundo piso, o mediante el correo electrónico asociacion@asomucol.gov.co.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la sede administrativa de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL, Calle 26 No. 6w-13, Oficina de Planeación, segundo piso; o mediante el correo electrónico asociacion@asomucol.gov.co.

3. El objeto del proceso de contratación es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE EL VESUBIO MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO BOLÍVAR”.

Los códigos UNSPSC asociados al presente proceso son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
811015	Ingeniería civil
811022	Servicios de cartografía y topografía
801117	Servicios de consultoría de gestión

4. La modalidad de selección de los contratistas es CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, de conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2°, numeral 3° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo del contrato es de TRES [3] MESES, contado a partir de la fecha en que se expida la orden de inicio por parte del interventor externo contratado por la Entidad, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia
NIT. 900918272-2



6. La fecha límite para presentar oferta en el proceso es la establecida en el Anexo 2 - Cronograma.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito acompañada de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el presente documento.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados en medio físico.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

La Propuesta será presentada en sobre cerrado identificado así:

Concurso de Méritos No.

Objeto:

Dirección, ciudad, teléfono, correo electrónico:

Contenido:

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información, y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

A. El sobre debe indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del Representante Legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el Sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente presentar el contenido del Sobre en Medio Magnético u Óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en Medio Magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el Medio Magnético prevalecerá la información consignada físicamente.



ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia
NIT. 900918272-2



La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$128.172.789.00) M/CTE, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 326 de fecha 28/05/2026.

8. La contratación a realizar no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

9. En el Proceso de Contratación pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consocios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El cronograma del proceso de contratación es el establecido en el Anexo 2-Cronograma

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP I, o en la sede administrativa de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL, Calle 26 No. 6w-13, Oficina de Planeación, segundo piso.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Montería, Córdoba, 28 de julio de 2026

ELIAS BARONA RIOS

Director Ejecutivo